

Datos Generales

Gaceta N°:	11958
Fecha de la Gaceta:	22/12/1952
Norma:	LEY
Número de Norma:	46
Fecha de la Norma:	10/12/1952
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	EJECUTESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR LA CUAL SE FIJA LA ESCALA GENERAL DE SUELDOS, SE CLASIFICAN TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS DE CARACTER FISCAL Y ADMINISTRATIVO.
Comentario:	La presente Norma dispone, todos los funcionarios y empleados públicos estarán comprendidos dentro de la clasificación que en aquí se expresa, por orden alfabético, además, ningún funcionario ni empleado público devengará sueldo o asignación mayor de lo que corresponda de acuerdo con la misma clasificación. Esta Ley comenzará a regir conjuntamente con el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 1953. TEMAS RELACIONADOS: MEDIDAS FISCALES, EMPLEADOS PUBLICOS, SUELDOS, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, FUNCIONARIO PUBLICO.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
EMPLEADOS PUBLICOS
FUNCIONARIO PUBLICO
LEY
MEDIDAS FISCALES
SUELDOS

Referencias

LEY 46						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 46						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	323	31/08/2022	29611-A	31/08/2022	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Se DEROGA la sección relativa a la clasificación de salarios de los bibliotecarios, establecida en el artículo 2, por la Ley 323 de 31 de agosto de 2022.
LEY	34	29/12/1965	15526	30/12/1965	MODIFICADO POR	Se MODIFICA por la Ley 34 de 29 de diciembre de 1965.
DECRETO LEY	19	30/09/1965	15477	13/10/1965	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el artículo por el Decreto Ley 19 de 30 de septiembre de 1965.
DECRETO LEY	5	20/05/1965	15380	31/05/1965	REFORMADO POR	Se REFORMA por el Decreto Ley 5 de 20 de mayo de 1965.
LEY	16	25/01/1963	14807	31/01/1963	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA la letra D del artículo 2 por la Ley 16 de 25 de enero de 1963.
LEY	69	20/12/1961	14541	29/12/1961	ADICIONADO Y SUBROGADO PARCIALMENTE POR	Se SUBROGA y ADICIONA la escala general de sueldos contenida en el artículo 2, acápitulos D y P, por La Ley 69 de 20 de diciembre de 1961.
LEY	36	30/01/1961	14354	22/03/1961	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se ADICIONA el artículo 2 con las letras A, CH, I, O, P, S y T, y se MODIFICA la letra C del mismo artículo por la Ley 36 de 30 de enero de 1961.
LEY	115	29/12/1960	14300	30/12/1960	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley fue modificada por la Ley número 115 de 29 de diciembre de 1960, en el Artículo 2, en lo que respecta a las letras A, C, D, G, I, J, M, O, P, S y T.
LEY	109	29/12/1960	14300	30/12/1960	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Las letras D y M del Artículo 2 de esta Ley, fueron modificadas por la Ley número 109 de 29 de diciembre de 1960, en lo que hacía referencia a los Directores, Sub-directores y maestros egresados de escuelas normales.
DECRETO LEY	19	11/08/1960	14220	08/09/1960	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El artículo 2 de la presente Ley fue modificado por medio del Decreto Ley N° 19 de 11 de agosto de 1960.
LEY	65	30/11/1959	14036	25/01/1960	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Ley No. 65 de 30 de noviembre de 1959, modifica la letra G del artículo 2 de la Ley No. 46 de 10 de diciembre de 1952.
DECRETO LEY	2	16/03/1959	13962	20/10/1959	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	La letra D del Artículo 2 de esta Ley fue adicionado por el Decreto Ley número 2 de 16 de marzo de 1959.
LEY	28	31/01/1959	13790	23/03/1959	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La letra G del Artículo 2 de la presente Ley fue modificada por la Ley número 28 de 31 de enero de 1959.
LEY	2	20/01/1959	13749	30/01/1959	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 2 de esta Ley fue modificado por la Ley número 2 de 20 de enero de 1959.
LEY	65	22/12/1958	13743	21/01/1959	MODIFICADO	El Artículo 2 de esta Ley fue modificado por la

				O PARCIALM ENTE POR	Ley número 65 de 22 de diciembre de 1958.	
LEY	52	19/12/1957	13437	09/01/1958	ADICIONAD O Y MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley 52 de 19 de diciembre de 1957, modifica y adiciona las letras C, D, E, G, S y V, del Artículo 2, de la Ley 46 de 10 de diciembre de 1952.
LEY	32	07/11/1957	13401	22/11/1957	ADICIONAD O Y MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley 32 de 7 de noviembre de 1957, elimina en el Grupo S, el renglón que dice: Secretarios de Ministerios, Adiciona al grupo V un renglón que diga: Vice-Ministros y se sustituye en el grupo S los renglones que dicen: Secretario de Ministerio y Secretario de Relaciones Exteriores, por los de Vice Ministros y Vice-Ministro de relaciones Exteriores, todo esto del Artículo 2, de la Ley 46 de 10 de diciembre de 1952.
LEY	71	19/12/1956	13154	24/01/1957	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley 71 de 19 de diciembre de 1956, modifica el Artículo 2 en las clasificaciones G, D, M, R, S y P, de la Ley 46 de 10 de diciembre de 1952.
DECRETO LEY	21	27/09/1956	13079	16/10/1956	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La presente Norma ha sido modificada en su Artículo 1°, por el Decreto-Ley N° 21 de 27 de septiembre de 1956.
DECRETO LEY	4	09/03/1956	13006	13/07/1956	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	El Decreto Ley 4 de 9 de marzo de 1956, modifica el Artículo 1, de la Ley 46 de 10 de diciembre de 1952.
LEY	37	22/02/1956	12975	06/06/1956	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley 37 de 22 de febrero de 1956, adiciona el Artículo 2, Letra C, de la Ley 46 de 10 de diciembre de 1952.
LEY	30	10/02/1956	12963	23/05/1956	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley 30 de 10 de febrero de 1956, adiciona el Artículo 2, Letra C, de la Ley 46 de 10 de diciembre de 1952.
LEY	28	09/02/1956	12963	23/05/1956	REFORMAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley 28 de 9 de febrero de 1956, reforma el Artículo 2, de la Ley 46 de 10 de diciembre de 1952, en lo referente a los sueldos de los Diputados.
LEY	69	11/11/1955	12899	05/03/1956	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	La presente norma es adicionada en su Artículo 2, por la Ley 69 de 11 de noviembre de 1955.
DECRETO LEY	9	07/05/1954	12375	24/05/1954	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	El Decreto Ley 9 de 7 de mayo de 1954, adiciona el Capítulo "Gastos de Representación" del Artículo 2, de la Ley 46 de 10 de diciembre de 1952.
DECRETO LEY	36	10/08/1953	12159	25/08/1953	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 13 de la presente Ley fue modificado por el Decreto Ley número 36 de 10 de agosto de 1953.
DECRETO LEY	13	12/05/1953	12097	12/05/1953	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 2 de la presente Ley fue adicionado por el Decreto Ley número 13 de 12 de mayo de 1953.
DECRETO LEY	12	12/05/1953	12097	12/05/1953	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 2 la presente Ley fue adicionado por el Decreto Ley número 12 de 12 de mayo de 1953.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
19/07/1965	"Roque J. Gálvez solicita al Pleno de la Corte Suprema de Justicia la declaración de inconstitucionalidad de la frase: "remuneraciones de cualquier clase", consignada en el primer inciso del artículo 6° de la Ley 46 de 1952, "por la cual se fija la escala general de sueldos".	DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL la frase «remuneraciones de cualquier clase», consignada en el primer inciso del artículo 6 de la Ley 46 de 10 de diciembre de 1952.
18/06/1965	"El Dr. Guillermo García de Paredes, demanda la inconstitucionalidad del ordinal b) del Artículo 6° de la Ley 46 de 1952, refente a los honorarios que devengan los profesionales fuera de las horas de servicios en sus despachos".	DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL el aparte b) del artículo 6 de la Ley 46 de 10 de diciembre de 1952, con excepción de la parte relativa a los servicios profesionales que se presten en clínicas o dispensarios municipales que se mencionan en dicho precepto legal.